DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,133.] BUENOS-AIRES, JUEVES 19 DE MARZO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

De los periódicos de Montevideo, que alcanzan al 18 del corriente, copiamos lo que sigue.

MONTEVIDEO, Marzo 14 de 1835.

Deseando el gobierno ocurrir gradualmente y segun lo permitan los apuros del erario, al pago de la deuda pública, por el órden de preferencia que merezcan los documentos de sus acrehedores; sin perjuicio de la resolucion general á que hace referencia el artículo 3 del decreto de 11 del corriente; ha acordado y decreta:

Art. 1.º—Todos los documentos de crédito procedentes de cantidades anticipadas al Tesoro público, bien sea en metálico, bien sea en letras, en que no conste la condicion de ser admitidas en pago de derechos, se presentarán en la Secretaría del Ministerio de Hacienda para que recaiga en ellos el decreto á que hubiere lugar.

2.—Ningun documento de las clases á q' se refiere este decreto q' haya sido intervenido antes del dia 1.º de Marzo corriente, será admitido en Tesoreria sin que conste en él haberse llenado el requisito que se espresa en el artículo anterior.

3.—Comuniquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan Maria Perez.

ACUERDO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

MONTEVIDEO, Marzo 17 de 1835.

Observando el Gobierno que cuando se libran órdenes contra la Tesoreria en circunstancias de no haber fondos existentes para su abono, se aprovechan los usureros de la necesidad de los interesados para efectuar el agio, con descrédito del Gobierno y grave perjuicio de sus acreedores; y queriendo prevenir en lo futuro este pernicioso abuso, ha acordado:—Que desde esta fecha en adelante no se ibre pago alguno sin prévio conocimiento de existir en Tesoreria fondos suficientes para cubrirlo.

ORIBE.
Juan Maria Perez.

El Sr. D. Lucas Obes en clase de ex-Ministro de la anterior Administracion, ha elevado una Representacion á la Cámara de Representantes sometiendose á la residencia que determina la ley para esclarecer su manejo en los departamentos de Gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda que ha desempeñado, y con particularidad en el último. No podemos menos de aplaudir el noble ejemplo que el Sr. D. Lucas Obes ofrece á los altos funcionarios del Estado en este paso; en en el que, á lo menos, vá marcada toda la confianza que es capaz de inspirar una conciencia irreprochable; y sería sensible que los HH. Representantes no le allanasen este medio legal de justificarse; no por que supongamos que tenga de que hacerlo, ni porque haya sido reclamado por alguno de los organos de la prensa oriental, sino por la moralidad del acto, y por lo que importa al crédito de un pais naciente que se haga en él efectiva la responsabilidad ministerial.

—El *Constitucional* afirma que la Santa alianza ha dejado al cargo del Príncipe real de Prusia, del Rey de Holanda y del de Cerdeña la estéril proteccion de ante Sala que se dispensa á D. Carlos y al Infante D. Miguel. Segun ese mismo periódico la Córte de Rusia solo piensa en agrandar el imperio por el lado de Persia y Turquia, y no en perder el tiempo en infructuosos notas sobre el mal pleito de los prentendientes de la Península Iberica.

—Una escuadrilla Portuguesa se dirijia á cruzar en el Mediterraneo con el fin de vigilar los movimientos de D. Miguel en Italia.

—La viuda del Emperador D. Pedro pensaba fijar su residencia en Munich.

—Por órden del Gobierno Frances todos los Carlistas refugiados en los departamentos de la Frontera española han sido internados, y los periódicos anuncian ya el cumplimiento de aquella disposicion en la mayor parte de ellos.

—El *Courrier* asegura que en el consejo de Ministros de la nueva administracion se decidió presentar en las primeras sesiones de las Cámaras de Francia la ley concerniente á los 29 millones reclamados por los Estados Unidos.

RIO JANEIRO.

El dia 5 del corriente, atracó á bordo de la goleta americana *Joseph* un lanchon del paquete ingles *Pandora* con un guardia marina, que allí compró doce indígenas *caramujos*, infringiendo de esta manera el artículo 202 del Reglamento del Puerto, pues la embarcacion americana se hallaba en franquia.

De la barca del registro *Olinda* se le dió la voz de preso, á que no obedeció, mas siendo perseguido lograron aprehenderle y conducirle junto con dos marineros, á bordo de dicha barca. Media hora despues, dirigióse allí el comandante del paquete, exigiendo la entrega de su oficial, que le fue negada; retiróse, mas volvió poco despues con un oficial del navio ingles, y llevaron los presos consigo. El Contra-Almirante, que no estaba á bordo cuando el Comandante del paquete allí se dirigió, manifestó la mayor admiracion al ser enterado de este incidente, y mandó inmediatamente dar una satisfaccion al comandante de la barca *Olinda*, restituyéndole el guardia marina y los marineros. Dentro de una hora volvieron los oficiales que el Contra-Almirante mandó á bordo de la *Olinda*, declarando que no se queria detener al guardia marina y los dos marineros, pues que se habian tomado sus nombres.

Este hecho dió motivo á que el 10 del corriente (febrero) el Sr. Manuel Alves Blanco, Ministro y Secretario de Estado, encargado del departamento de los negocios estrangeros, dirigiese al Sr. H. S. Fox, Ministro Pleniponciario de S. M. B. una nota oficial pidiéndole una reparacion.

El Sr. H. S. Fox transmitió á S. E. el Sr. Ministro un oficio del Contra-Almirante, Sir Graham Hammond, informando que aquel acto fué practicado por un oficial subalterno, sin autorizacion alguna; y que en el momento en que llegó al conocimiento del Contra-Almirante, éste, voluntariamente y del modo mas cortes y conciliador, ordenó que se diese toda la satisfaccion por la ofensa hecha. El Contra-Almirante termina su oficio del modo siguiente:

"El Gobierno brasilero verá el cuidado que tuve de ver este negocio esplicado, y que dí una inmediata satisfaccion al Comandante del navío de la Aduana; agregándose á esto, que á la mañana siguiente remití el oficial mi inmediato para informar al Inspector de la Aduana de todo el suceso, y cuan pesaroso estaba de que hubiese tenido lugar.

Si los oficiales y marineros se escedieren tanto que hagan contrabando, deben ser responsables por las consecuencias. Yo cuidaré de que ellos en tales manejos no cuenten con mi proteccion, ni de ninguna autoridad mi subalterna.

Estoy persuadido que quedará V. perfectamente convencido de que procuré de mi parte dar satisfaccion en este negocio á las autoridades brasileras. Siento que tal incidente haya sobrevenido; mas á vista de esta franca esposicion, estoy cierto que el Gobierno brasilero acreditará que me esforcé por remediarlo en el acto mismo en que me fué comunicado.

ESPAÑA.

MADRID, diciembre 21.

Càmara de Procuradores, sesion de hoi.
(Se abrió la sesion al medio dia.)

Despues de la lectura del proceso verbal, el Ministro del interior comunica á la Cámara el proyecto de lei que tiene por objeto la supresion de las corporaciones que existen bajo el título de la Santa Hermandad en Toledo y en otras partes de la España.

La Comision encargada de examinar el proyecto del Ministro de justicia presenta su plan.

La órden del dia presenta el exámen de la peticion sobre los privilegios de los pueblos de Sierra Morena.

El Ministro del interior anuncia que el Consejo de regencia está encargado de este negocio, y que mui pronto el Gobierno tomará las medidas necesarias para ello.

El Sr. Agüelles insiste, que S. M. se limite, en lo que concierne la peticion, á poner las poblaciones de Sierra Morena bajo la misma categoría que los demas pueblos del Reino.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta que los trabajos concernientes á este asunto están muy avanzados, y que la indicacion del Sr. Argüelles podrá ser adoptada dentro de dos meses.

La proposicion del Sr. Argüelles, fue adoptada de acuerdo con los Ministros.

Se leyó una peticion teniendo por objeto la prohibicion de la importacion de granos estrangeros.

El Ministro del interior declara que él es de la misma opinion que los peticionarios; pero que la legislacion en vigor prohibe la importacion de granos estrangeros, esceptos en algunos casos especiales, y que consiguientemente la peticion no tiene objeto alguno.

Se levantó la sesion.

INGLATERRA.

BRIGHTON, diciembre 29.

Por una proclama real de esta fecha, la Cámara actual de comunes fué disuelta, y la nueva Camara de comunes, se ha convocado para el dia 19 de febrero próximo venidero.

Testo de la proclama.—

GUILLERMO REI:—Habiendo juzgado conveniente, con asistencia del Consejo privado, disolver el presente parlamento que fué prorogado al martes 15 de enero, hacemos publicar á este fin esta real proclama y disolvemos en consecuencia el dicho parlamento, y los lores espirituales y temporales, los caballeros, los ciudadanos, los *bourgesis* y los comisarios por los *shires* y los *bourgs* de la Cámara de comunes, están escentos de concurrir y no tienen la obligacion de reunirse el martes 15 de enero; y nosotros, deseando y habiendo resuelto reunir nuestro pueblo, y obtener sus opiniones en el parlamento, tan pronto como se pueda, hacemos en consecuencia saber á todos nuestros mui amados súbditos, nuestra voluntad y placer en convocar un nuevo parlamento, y declaramos á mas, que en consecuencia del aviso de nuestro Consejo privado, hemos dado órden á nuestro canciller de esta parte del Reino Unido, denominado Gran Bretaña, y á nuestro canciller de Irlanda, de hacer respectivamente, de resultas de esta notificacion, que estiendan en forma legal y conforme á las leyes, los despachos y órdenes necesarias á la convocacion de un nuevo parlamento, y pedimos igualmente por nuestra real proclama sellada de nuestro gran sello del Reino unido, que se espidan las órdenes en consecuencia por los dichos cancilleres, de modo que los lores espirituales y temporales y los miembros de los comunes, que deben servir en el dicho departamento, sean debidamente llamados y se presenten al indicado Parlamento; cuyas órdenes deben ser ejecutadas el martes 19 de febrero próximo.

Dado en nuestra Córte de Brighton, el 19 de diciembre de 1834, y dentro el año quinto de nuestro reino.

Dios salve el Rei.

Con otra proclama el Rei ha convocado la eleccion de los Representantes para la Escocia.

BELGICA.

BRUSELLES, Diciembre 21.

Cámara de Representantes.
Sesion de esta fecha.

La órden del dia llama se siga la discusion general del presupuesto de guerra.

M. de Meulenaere, Ministro de Relaciones Exteriores.—El señor Gendebien me dirigió ayer varias preguntas; esta es la primera.

1.ª ¿Ha recibido el Ministro Belga, de la Dieta germánica, ó de alguno de sus miembros, comunicaciones oficiales ni amistosas concerniente al Luxembourg?

No; el Ministro no ha recibido ni de la Dieta germánica, ni de alguno de sus miembros, comunicaciones oficiales, ni amistosas concernientes al Luxembourg.

2.ª ¿Ha recibido alguna comunicacion de sus agentes en Viena ó de Berlin, sobre las disposiciones del Emperador de Austria, ó del Rei de Prusia, ó sobre las disposiciones de la Dieta germánica con respecto á Luxembourg?

No; desde que se retiró del Ministerio, Melbourne, las últimas comunicaciones relativas á la cuestion de Luxembourg se ligaban á la negociacion de Biberech, y á las condiciones propuestas para las negociaciones generales.

3.ª ¿Sabe el Ministerio alguna cosa positiva sobre las proposiciones hechas por la Holanda á la Dieta germánica y del tribunal arbitral, sobre la cuestion del Luxembourg, sea en totalidad, sea en totalidad ménos el Ducado de Borcillan, sea en lo que concierne la parte alemana del Luxembourg; cedido en virtud del tratado de 15 de Noviembre de 1831?

Debo contestar negativamente sobre esta tercera cuestion. Solo sé sobre esto particular el rumor que han esparcido los Diarios, y por mi parte creo estos rumores falsos ó exagerados.

4.ª ¿Ha recibido, sea por medio del Embajador que tenemos junto al Gobierno Británico, ó sea directamente del Ministerio actual, comunicaciones oficiales desde que el Duque de Wellington entró en el Ministerio?

Si; el Gobierno ha recibido sucesivamente, no comunicaciones amistosas, pero sí enteramente oficiales.

5.ª ¿De qué naturaleza son estas comunicaciones?

En la sesion precedente, he tenido la ocasion de esplicarme sobre el particular. Ellas son hasta el presente de una naturaleza satisfactoria, no solamente por la paz general de Europa, pero [illegible] por la independencia de la Bélgica [illegible] das estas comunic[illegible] supone que el [illegible]

tará los compromisos que hicieron sus predecesores con respecto de la Bélgica.

6.ª ¿Tiene recibido, sea directamente ó indirectamente, oficialmente ó amistosamente comunicaciones del Gobierno ingles con respecto al Luxembourg, ó de alguna de sus partes, y especialmente con respecto á los acontecimientos en que el Luxembourg pueda ser el teatro, en seguida, y ejecucion de los pasos dados por la Holanda ácia la Dieta germánica y el tribunal arbitral?

Mi contestacion es negativa; el Gobierno no ha recibido comunicacion alguna á este respecto.

7.ª ¿Si se ha recibido del Gobierno frances, directamente ó por medio de nuestro Embajador, oficialmente ó amistosamente, comunicaciones con respecto al Luxembourg ó de alguna parte de esa provincia, y especialmente con respecto á lo que reclama el Rei de Holanda de la Dieta germánica y del tribunal arbitral con respecto al Luxembourg, ó de una parte de aquella provincia?

No señores.—Esta pregunta se liga á la novena. ¿La Francia ó la Inglaterra intervendria sola, cuando una de ellas se opusiese?

Aquí debo mandar el honorable diputado de Mons, á la respuesta que di á una pregunta análoga, hecha en la sesion del miércoles último. No puedo hacer mas que repetirla. En caso de una invasion sobre el Luxembourg, todo nos induce á suponer, y creo poderlo decir en confianza, que la Inglaterra y la Francia no faltarian á la garantía ofrecida. Yo creo que no solamente la invasion del Luxembourg, pero si una amenaza de invasion sería un *casus fœderis*, y nosotros invocaríamos inmediatamente el apoyo y auxilio de la Francia é Inglaterra.

10. ¿Piensa el Sr. ministro que conviniese, que sea urgente el pedir á la Francia y á la Inglaterra de esplicarse categóricamente, sobre la cuestion de intervencion, en el conflicto que amenaza el Luxembourg?

Nó; el ministerio piensa que no es conveniente dar un paso por las razones que acabo de indicar á la cuestion precedente, mientras el tiempo no nos autorice á creer que la hipótesis fundada por el honorable diputado de Mons pueda realizarse.

11. ¿Toma el gobierno el empeño formal de reusar la evacuacion del todo ó una parte del Luxembourg, antes de la aceptacion y ejecucion del tratado del 15 de Noviembre 1831, por el rey Guillermo.

Señores; despues de la convencion del 21 de Mayo, que consagró respecto á nosotros *L'uti possidetis*; despues del acto de ratificacion del 1.° de Junio 1832, la Bélgica está hasta el tratado definitivo, en posesion provisoria de los distritos de Limbourg y del Luxembourg, que en los términos del tratado del 15 de Noviembre 1831, deben pertenecer mas tarde á la Holanda.

He aquí la ratificacion de la convencion del 21 de Mayo, significada á la Bélgica.

"Si ella (la convencion) no pone el gobierno belga en posesion de los fuertes Lillo y Liefkenshcek, ocupados aun por las tropas holandesas, ella la mantiene (el gobierno belga) hasta el tratado definitivo, en la ocupacion provisoria en los distritos equivalentes de Limbourg y del Luxembourg."

De este modo el gobierno belga puede en derecho quedar en posesion de los distritos de Limbourg y del Luxembourg, los que segun el tratado del 15 de Noviembre, deben pertenecer mas tarde á la Holanda, hasta la conclusion del tratado definitivo.

M. Nothomb contesta á M. de de Merode que muy lejos de querer formar inquietudes, solo ha buscado el calmarlas, lo que es enteramente al contrario.

Despues se pasó á la discusion de los artículos.

AFRICA.

Argel, Diciembre 5.

Orden de la Division.

Revestido por el Rei, con el honor de mandar la division, en reemplazo del valiente general Voirol, mi camarada y amigo, yo aprecio toda la importancia de la mision, que me ha sido confiada, y siento que sucesor de un Gefe tan digno, mi comision se hace mucho mas dificil. Con todo, mi firme resolucion de seguir con puntualidad las órdenes de nuestro Gefe, una de nuestras mas preciosas ilustraciones militares, la seguridad de la cooperacion activa de los señores oficiales generales, superiores, y otros, como igualmente la confianza que tengo en la exacta disciplina de la tropa de la division, todo me hace esperar que dedicando mis cuidados y mi esperiencia, llegaremos juntos á un feliz resultado.

En treinta y cinco años de servicio, que empecé desde soldado raso, he hecho y visto todas las guerras que han dado tanta gloria á la Francia. En cualquier posicion que me haya hallado, siempre he vivido con el soldado, y conozco todas sus necesidades; que en cualquier circunstancia cuente pues en mí. Yo seré su camarada, su amigo; yo recibiré para darle su derecho, cuando sea justo, todas las reclamaciones hechas conforme á ordenanza, y me consideraré mui feliz de velar en su bien estar; pero igualmente seré inexorable con aquel que pueda olvidarse á punto de infringir la disciplina, sin la cual ya no hai mas ejército.

Encargado al mismo tiempo del mando de la division, y de su inspeccion general; bien resuelto á identificarme con todos los cuerpos bajo mis órdenes, podré apreciar por mí mismo el mérito de cada uno. Las notas que tendré que mandar al Sr. Ministro de guerra serán dictadas por el celo y conducta observada por los oficiales y tropas: ellas serán imparciales y verdaderas.

Si nuestro destino es el batirnos, me vereis entre vosotros, con vosotros á vuestra cabeza, y el enemigo se convencerá con la idea, de que está alimentado, del valor frances.

Si nuestra felicidad se limita á afianzar la paz, y el comercio de estos países, que nuestra bella Francia admire nuestra disciplina; ella sabe mui bien que el ejército será aquí lo que fué en Marengo, en Austerlitz.

El Teniente general comandante de la Division é Inspector general Baron Rapatel.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 18.

De Moron ha conducido D. Toribio Molina 12 cabezas compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Ramon Gonzalez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ignacio Arvallo 30 cabezas, compradas por el introductor á D. Mariano Fernandez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Juan Antonio Morroi 20 cabezas, compradas por D. Gabino Lima, á Da. Josefa Córdoba. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Antonino Carranza 11 cabezas, compradas por D. Lucio Moralez, á Da. Maria del C. Martinez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Miguel de los Santos Vera 30 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano, á D. Francisco Herrera. Para abasto.

POLICIA.

MARZO 16.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte.......	...	..	..	
Sud.........	180	139	139	170
Oeste.......	34	47	81	
	214	186	220	170

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 18.

DE HOMBRES.

Entraron..................	2
Salieron	6
Muertos....................	0
Existentes	226

DE MUGERES.

Entraron..................	4
Salieron..................	0
Muertos...................	0
Existen...................	95

Cartas que existen en el Correo venidas hoy en los paquetes ROSA y AGUILA SEGUNDA.

Antonio Roggi
Antonio Sauce y Masvidal
Antonio Trelles
Antonio Pinheiro
Ana Welis
Augusto Aguiar
Augusto Rambille
Augusto Favier
Amadeo et Caprile
Agustina Muñoz
Benito Gándara
Buenaventura Carbonel
Benito Ramirez
Baylle
Vicente A. Echevarría
Vicente Bonavia
Vicenta Lopez
Cayetano Malatesta
Clemente A. Gonzalez
Ciriaco Diaz Velez
Coutard
Carlos Maria Huergo
Durante
Domingo Alagon
Dominga Medina
Estanislao Vega
Eufemio Masculino
Eugenio Pais
Eugenio Legrand
Eugene Ricard
Francisca Araucho
Fidel H. Casati
Francisco Bosch
Flora Costales
Felix J. Fernandez
Felipe Senillosa
Francisco Duyos
Francisco Baru
Francisco A. Garcia
Faustino Jovita Jorge
Francisco Raffo
Francisco Bichet
Francisco Martel
Francisco Taurel
Fortune Gille
Felix Translou
Girolamo Coneso
Gregorio Soler
Gerónima Carreras
Hilario Neirot
Isidro Mendiburo
Isabel Sires
José Fariña
José Vega Gonzalez
José C. Reissig
J. Hardas
Jaime Corbera
Juan A. Zelaya
Juan Cohelo Guedes
Juana Gonzalez Gorostiso
Juan Bautista Moron
Juan J. Calsena Echeverria
Jaime Illa
José Garcia Argivel
Jaime Clavera
Juan Baustista Garmendia.
Juan J. Rodriguez
Jacinta Salces
Juana J. Arteaga
José Iturriaga
Juan F. Farrau
José Erézcano
José María Sanchez Patiño
Juan E. Zelaya
José E. Soler
Joaquin Oliveira
José Borsino
José Mege
José Ortiz Basualdo
Luis Mazariegos
Luis Perichon
Luis da Cunha
Manuel D. Vico
Maria Arrue
Manuel P. Vidal
Mateo Vidal
Manuel A. Fernandez
Manuel de Arroyo
María G. Garcia
Meirelles
Nemesio Sotilla
Nicolas Guiraldes
Pedro Chaves
Pedro Villanueva
Pablo Soca
Petrona Zamudio
Pascal Taurel
Pascal Martin
Pierre Regon
Perier
Rosa Fraga
Ramon Durañona
Rafaela Lara
Rosendo Labarden
Ramon Bursaco
Sebastian Alegre
Santiago Albarracin
Tomas Rosse
Tomas Guiraldes
Tomas Garcia Zuñiga
[illegible]

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 18.

Parroquia de Vavanteda
Da Mauricia Arias, 25 años.
D. Ramon Abila, 37 años.
Parroquia de Monserrat.
Juana Mercedes Allones, párvula libre.
Parroquia de la Piedad.
Juana Molina, párvula libre.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 19.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro..............	123		123	4
——Pátrias................	120		120	4
Pesos fuertes..............	7	4		
——Pátrios................	7	3		
——Patacones............	7	3		
Macuquino la de cordon......	7	2	7	2½
Cortada..................	6	6½	6	7½
Fondos públicos del 6........	40			
Acciones de Banco........				

Cámbio sobre Inglaterra á 7⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 17.

3.ª PUBLICACION.

D. Luis Silva,	Corrientes.
Juan Vintt Smith,	Montevideo.
Juan Leon Funos,	Gualeguay.
José Coll y Anclino,	Villa de San Nicolas.
Domingo Martinez,	Mercedez.
Diego Calvo con su hijo.	Montevideo.

DIA 18.

2.ª PUBLICACION.

Carmela Gomez,	B. O.
Manuel A. Aguirre,	Mercedes.
Simon Casal,	Montevideo.
Nicolas Toval,	id.
Diego Calvo,	id.
José Marcelino Ocamonte,	id.
Santos Luna,	Sto. Domingo Soriano.
Francisca Hidalgo,	Higueritas.
Joaquion Acosta,	Bahia de todos los Santos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 19.

á Salisbury Davies, Perú 106.
1 cajon herraduras para caballos; 2 bolsas clavos para id.

á D. Guillermo y Juan Black, Perú 57.
2 cajones zarazas; 1 fardo bramantes; 1 cajon pañuelos de madras ordinarios; 2 id. genero de algodon imitacion de irlanda.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
10 cajones zarazas.

á Dickon y Ca., Reconquita 20.
5 fardos paños; 5 cajones zarazas.

Diego Dunett, Perú 20.
1 cajon ilo blanco de carretel; 2 cajones pequines de algon; 1 id. pañuelos á cuadros; 8 fardos lona.

á Rodger Breed y Ca., Plata 66.
60 tachos de cobre.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.
5 cajones pañuelos de reboso; 11 fardos bayeta para forro; 2 id. bayetas de pellon; 1 cajon pañuelos de medio reboso; 1 fardo bayetas de das frisas; 2 cajones zarazas; 1 fardo papel para escribir.

á Lafon y Robinson Florida 12.
7 barriles pintura verde en polvo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta americana *Nimph*, capitan Roberson, de Montevideo el 18 del corriente, consignado á Daudall y Lewis, con 2 cajones mercancias, 2 cajones rapé, 25 rollos tabaco, 150 cajones betun, 1500 cuartillas sal.

Paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 18 del corriente, consignado á D. Carlos Galeano—á D. Leonardo Gomez, 150 bocoyes arroz—á D. Andres Dominguez, 20 cajones pasas—á Carlisle y Ca., 1 bocoi [illegible]—á Anderson Weller, 3 bocois, 60 barriles pintura—á Lafone Robinson y Ca. [illegible] órden, 4 cajones, 120 remos, [illegible] madera.

Paquete oriental *Aguila* [illegible]

Bergantin ingles *Cicely*, capitan Guillermo Sewel, de Liverpool el 3 de enero, y de Montevideo el 18 del corriente, consignado á Parlane y Macalister—al mismo, 37 cajones y 5 fardos efectos—á Rennie y Macfarlane, 12 bultos, 21 fardos y 5 cajones—á C. Tayleur, 6 bocois, 30 tarros—á Lafon Robinson, 4 barricas—á J. & S. Lyons, 3 fardos y 5 cajones, —á Anderson Weller, 5 fardos—á Brownell Stegmann, 700 ollas de fierro—á J. C. Tompson, 70 cajones—á la órden, 3 cajones, y 1 bocoi.

Fragata americana *Glide*, su capitan Tounsend, de Postmouth el 31 de Diciembre, á Zimmermann Fracier y Ca.

—

Bergantin ingles *Rapid*, capitan Robertson, de Liverpool el 10 de Enero, á los Sres. Lafon Roberson y Ca.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Marzo 14.—Bergantin sardo *Artemisa*, su capitan José Scoinio, salió de Barcelona el 8 de enero, consignado á la órden, con 140 pipas, 16 medias id. vino, 38 id. aguardiente, 4 id. vinagre, 28 balas papel, 2 bultos camas de campaña, 16 hormas para botas, 6 quintales yeso, 5 barricas pipas para fumar, 5 cajones vidrios, 9 baules efectos, 4 id. y 5 cajones libros impresos, 31,400 ladrillos.

—

Bergantin portugues *Jóven Africano*, capitan José P. de Acuña, salió de Angola el 28 de Enero último, consignado á D. Manuel José da Costa Guimaraens, en lastre.

—

Marzo 15.—Fragata sarda *Aurora*, salió de Mesina el primero de Enero, de Gibraltar el 23 del mismo y de Pernambuco el primero del corriente, consignada á D. José María Platero, con 250 pipas y 120 medias vino carlon, 100 cuarterolas id, 60 pipas aguardiente refinado, 10 medias pipas aceite de comer, 450 cajones fideos, 24 sacos almidon, 7 id. frutas secas, 5 cajones maná.

—

Marzo 17.—Bergantin frances *Uruguay*, capitan D. Juan Franco Colon, salió de Marcella el 23 de Enero, consignado á D. Pedro Jourdan, con 13 baules zapatos, 14 cajones efectos, 1 casco, y 1 barril aguardiente, 7 baules suecos; 44 cascos vino, 5 cajones sombreros sin armar, 4 id. mercancias, 5 barricas vino blanco, 8 cajones vino, 1 id. azucar, 350 libras cebollas, 10 bultos nueces, 10,000 beldozas, 78 cascos vino tinto, 50 cajones id. moscatel, 24 id. almendras, 1 id. aceite de id., 1 id. cremor tártaro, 34 id. vidrios, 4 barricas clavos, 5 cajones, 1 bulto y 4 baules efectos, 1 cajon agua de la bandá, 1 id. mahapola, 1 bulto flor aromática, 60 cajones sardinas, 41 cascos vinagre, 1 ancla, 4 carruages, 5 bultos muebles, 1 id. pañuelos, 1 barril de garvanzos, 1 cajon piedras de chispa, 1 id. jabon 1 cajon abanicos, 1 barril drogas, 1 bulto sarzaparrilla, 1 cajon pitos, 1 id. cerraduras, 1 caja cobre trabajado, 10 id. perfumeria, 2 id. sombreros, 2 balas papel, 3 tinajas de muñecas, 20 id. castañas, 20 id. nueces, 20 id. suecos, 9 damajuanas grajea, varios canastos aceite.

—

Bergantin sueco *Elida*, capitan A. C. Well, de Cadiz el 21 de Enero, consignado á D. José Gestal, con 57 pipas, 7 barriles, 5 cajones. 2 cuarterolas y 7 damajuanas vino; 1 cajon cerveza, 9 balas tapones, 48 barriles aguardiente, 17 cajones sillas y muebles, 2000 alcarrazas de barro, 440 caires sal, 36 tablones.

—

Bergantin americane *Dawn*, capitan Guillermo Purfeh, de Salem el 29 de diciembre, à los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., con, maderas, zapatos, y gomas.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA NEW-YORK.—Saldrá el 22 á la 1, la fragata americana *Carolinean*.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Havre.

La barca francesa PARAGUAY, teniendo las dos terceras partes de su carga, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo: admitirá carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á su consignatario C. BREST,

19—8a Calle de Maypú No. 12.

PARA MONTEVIDEO.

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el Lunes 23 del corriente, á las 4, sin falta los SS. que gusten cargar ó tomar pasage para lo que tiene las mejores comodidades, pues se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto, para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO, calle del Parque, núm. 32.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 20 á las 4 de la tarde la goleta paquete ADELAIDA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios. *J. y S. LYONS, Piedad* 91, ó á su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Paisandú y Sallo.

Saldrá para último de este mes, la goleta paquete oriental "LIBERTAD DE MAYO", para carga y pasageros (para lo que tiene exelentes comodidades), ocúrran á la calle de Belgrano número 35. 18—4p

PARA EL HAVRE

Pasageros solamente.

Saldrá el bergantin frances ELISEE, capitan P. LAMAUD, para el 20 ó 25 del presente sin falta; pues tiene toda su carga lista. Los que gusten tratar ó ir de pasage en dicho 'Buque' para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á

JOSE ORTIZ BASUALDO.

13—6s Calle de la Victoria núm. 35.

Para la Capilla de Mercedes y San Salvador.

Saldrá dentro de tres dias para dichos destinos el mui velero Queche EL PATO, su patron Vicente Sinicareel. Admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades, ocurriendo á su patron calle de la Catedral No. 7. 17—2c

FOR LIVERPOOL

VIA MONTEVIDEO.

THE VERY FINE, A. 1. COPPERED BARQUE

ARGENTINA,

Stephen Wright Kelso, Commander.

246 TONS REGISTER,

Liverpool built, and now on her first voyage as a regular trader, will have quick dispatch, having all her cargo engaged except 2,000 Salted Hides.

Her accommodations for passengers are very complete—the berths being larger & more airy than those in the Falmouth Packets.

For freight or passage apply to the captain at Beech's Hotel, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co, No. 62 calle de la Plata.

—

NOTICE.

Person desirous of having their friends brough to this country, will have on opportunity of doing so, by return of the ARGENTINA, *from Liverppol*

Captain Kelso expects to leave this in all the present month, and will engage to bring out passengers receivin the passage money here after his arrival. Apply os above.

For freight or Charter to any Port.

PREFERRING LIVERPOOL

THE FINE FIRST CLASS COPPERED RITISH BRIG

CICELY,

235 tons Register,—*Lowell master*

A small carrier & remarkably fast sailer having made the passage from LIVERPOOL *to* MONTEVIDEO *in 53 days, & will be ready to receive cargo in a few days For terms apply to the consignees*

PARLANE, MACALISTER & Co., *No. 62 calle de la Plata.*

16—8s

PARA El Brasil ó Puertos de EUROPA.

Se fleta el muy superior y forrado en cobre bergantin sardo TEMISTOCLES, capitan CHIAPPE. Para tratar ocúrrase á su consignatario FELIPE LLAVALLOL,

11—10c Calle de Cangallo No. 96.

AVISOS NUEVOS.

Se ha estraviado.

UNA letra de Tesorería girada á favor de D. Blas Achabal, el 3 de Agosto del año anterior, á cuatro meses de plazo: y se avisa al público para que si se presenta al descuento ó para cualquiera otra operacion no se admita, en la inteligencia que la Tesorería está prevenida de este incidente. 19—3p

PARA CORDOBA.

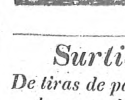

Carga sin falta ninguna para dicho destino la acreditada tropa de carretas de D. José María Villafañe, el Mártes 24 del corriente. Los señores que gusten fletar ó ir de pasage, ocurran á su apoderado

MANUEL I. MOLINA,

19—4s *Calle de Cangallo* 127.

Surtido hermoso

De tiras de papel dorado y estampado para adorno de iglesia, sala &c.

POLVILLO sevillano de primera calidad, rapé de la Princesa superior, rapé frances idem, rapé de Macubá id. Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independecia, calle del Perú número 60. 19—6p

Se vende

UN criado jóven, de oficio carpintero en el infimo precio de 750 $: el que guste comprarlo ocúrra á la calle de Chile No. 144. 19—4p

Se necesita

COMPRAR un cocinero. En esta Imprenta darán razon. 17—3g

Se vende.

Un esclavo en 860 pesos; es de un servicio general. En esta imprenta darán razon. 17—3g

Se vende,

UN CARRO al uso del campo, de buen uso, propio para el tránsito de quinta ó chácara, caben dentro de él seis personas ó mas; los herrajes de dicho carro se hallan en el mejor estado, y se dará á un precio menos de su valor: los señores que gusten comprarlo podrán tratar con su dueño, que vive en la calle de las Artes número 152. 19—

Baratillo.

HEBILLAS para cinturon á uno y dos pesos, seductores á dos y tres pesos, y otros artículos de mercería como seda de todos colores, agujas, hilos superiores, botones para camisa, vestido y chaqueton, baulitos para costura, perfumería, broches para capote, cintas, peines, randas de hilo, &c., de la plaza una y media cuadra para el campo, calle del Cabildo ó Victoria número 124½. 19—

Aviso.

EN casa de A. CARDET, calle de la Reconquista núm. 17 hay de venta los artículos siguientes:—

Papel pintado
Irlandas superiores
Pelegrinas de tul
Rasos lisos
Guantes tul de seda
Dichos de cabretilla
Abanicos de luto
Medicina Le-Roy
Audin Rouviere
Marroquines
Corbatas de seda, &a. &a. 19—

Se alquila,

UNA casa calle del Comercio número 171 esquina calle de las Piedras, número 313. Consiste de una buena pulpería y trastienda, con sala y dormitorio; buen patio y corredor, un fondo excelente cercado de pared de adobe, con un porton mui bueno: su situacion es propia para las personas que tienen conexiones con la campaña. El que se interese por ella, ocurra á los mismos números desde las 10 á las 12 del dia y hallarán con quien tratar. 19—

WARM AND COLD BATHS.

N.° 32 CALLE DEL 25 DE MAYO.

One square from the comercial Rooms, towards the Fort.

Mr. BALLESTER *respectfully announces to the Foreing Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his* FONDA *a Bathing Establishment, where* WARM OR COLD BATHS *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner, or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price fo each dish, will be furnished to those who may desire it.

Price of sing'eBath warm or cold $5, or 12 tickets for $36

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño: no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie: ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derramo del agua: se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si deseasmas será paga aparte, dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues desen tomar algun alimento, podrán hacerlo para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precios igualmente si alguna persona despues del baño deseare de reposar habrá cama para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

19— JOSE BALLESTER.

Notice.

A LADY *who for several years has been engaged in the business of Tuition in this City, is desirous of increasing her establishment, hitherto confined to Day Pupils, by the admission of a few* BOARDERS *into her Seminary. Her plan of Education embraces the* English and Spanish languages, Geography, Writing, Arithmetic, plain and fancy Sewing, &c. *Terms for Boarders will be found moderate, and the comforts of those committed to her charge will be strictly attended to.—Apply at No. 42, calle de Balcarce.* 19—

Se vende,

Una finca, en la calle de Belgrano, de la puerta de la Aduana media cuadra para la plazuela de Santo Domingo; hace cosa de tres años que se edificó, todo de azotea y el enmaderado de urundey y quebracho; tiene 13 varas de frente al Sur, y 26 de fondo, y linda por el frente con calle por medio de la casa del señor Huergo, por el fondo que es el Norte con finca del Sr. Corbey, por el Este con altos del Sr. D. Domingo Rebasion, y por el Oeste con el Sr. Lopez Seco. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de la Florida No. 54, que hallará con quien tratar. 19—

MI LIBRO,

Máximas morales.

ESTA interesante obrita, que hasta hoi se ha vendido en la *IMPRENTA ARGENTINA*, por el precio de Veinte Reales, se dará en adelante á doce reales en obsequio y gratitud al público, que con su buena acogida ha proporcionado un despacho que ha costeado ya los gastos de su impresion. 19—

Se necesita

UNA muchacha para cargar un niño, y que pueda producir buenas recomendaciones sobre su conducta, sin lo cual será escusado ocurrir á la calle de Venezuela número 85.

19—

Se vende,

UNA CRIADA, en la cantidad de mil doscientos pesos moneda corriente, sabe lavar, planchar, cocinar y todo servicio interior, no conociéndosele vicio alguno. El que se interese en su compra, puede dirigirse á los altos No 28 calle de Maipú. 9—4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

Reconquista No. 107.

El Viernes 20 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca,
50 rollos tabaco negro del Brasil recien desembarcado
30 tercios yerba parnaguá
50,000 cigarros habanos
90 salchichones
Hilo de acarreto
Pavilo de Norte América
Té perla imperial é jeison; y otros artículos mas.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de Gangallo núm, 70.

El Martes 24 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura que se pueda obtener todas las existencias de dicho almacen.

POR EL MISMO.

En la esquina pulpería calle del Cerrito No. 28, haciendo esquina á la calle de la Piedad.

El Miércoles, 25 del corriente, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería consistiendo de vino carlon, caña, ginebra, aguardiente, vino de Málaga, llerba, azucar, bebidas en botelladas, jabon negro, almidon, cigarros y cigarrillos y otros artículos que estarán presentes á la ora del remate. AL MISMO TIEMPO—Se rematarán algunos muebles de la misma casa.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

El JUEVES 26 del corriente, se rematarán á la mejor postura que se puede obtener, los artículos siguientes:

Candados de varias clases, cucharas de fierro estañadas, tenedores id., cerraduras de baul, cajitas charoladas de lata palmatorias de bronce, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, agujas mui finas, id. mas ordinarias, tenedores de espiga, gubias, frenos de cepillo, botones de hueso de 5 ojos blancos y negros, cuchillos y tenedores cabo blanco y negro, navajas en estuches, compaces de carpintores, y otra infinidad de articulos de ferretería y merceria que estarán presentes á la hora del remate.—A las 11.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Jueves, 26 del corriente, á las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal Consular apeticion del Síndico del concurso de D. Nazario Ramos, varios restos de pulpería, y una casa esquina con armazon, situada á cuatro cuadras de la Iglesia de San José de Flores frente á lo de D. Calisto Silveira, tasada en 11,523 ps. 1 real, recientemente construida. Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Cuyo num. 134.

El lunes 23 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, el resto de los muebles pertenecientes á una familia que acaba de ausentarse del país, el pormenor es el siguiente:—

Una cuja de caoba con sus colchones, una id. id. para niños, mesas, espejos, loza, cristales, cubiertos, varios utencilios para cocina, una piedra para destilar, varios libros, un mueble para secar platos, algunos cajones vacios y otras varias cosas que estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

Zarazas y medias con adicion.

El VIERNES 20 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán de cuenta de aseguradores en lotes, como 140 piezas zarazas, medias finas de colores con mui corta *adicion*, y algun otro efecto, &c.

EN SEGUIDA.—Paños finos, zarazas, pañuelos, paños finos y regulares, id. blanquiscos mui dobles para capotes de tropa, muselinas, paño grano superfino, dichos de estrella y azules con *adicion*, [illegible] finos, [illegible] de rebozo, paños de estrella, bramante de algodon, [illegible] finos y otros varios artículos.

AVISOS.

Aviso.

SE venden tres sitios con mucho edificado, y que por su local y estension promete ventajas ciertas al comprador: El 1.º se halla situado en la calle de la Victoria y Ceballos, compuesto de 25½ varas al Norte y 66 de fondo al Sur, formando esquina con tres piezas habitables, y dos mas que solo faltan los techos, pero con paredes dobles en buen estado, y tiene árboles frutales.

El 2.º en la misma calle, tres cuadras mas allá del mercado del Oeste, con 70 varas al Este y 140 id. de fondo que corren al Oeste, cuyo terreno forma dos ángulos de esquina con cuatro piezas que necesitan techos, pero que sus paredes son sólidas, y tierras propias para obrage de ladrillo, donde ántes se ha trabajado; tiene tambien algunas higueras.

Y el 3.º está situado en la calle de Cangallo para afuera con 17½ varas de frente al Norte y 67 de fondo que corre al Sud, con edificio de una sala, aposento, y cocina en buen estado, zanjas y muros á la calle. Cualquiera persona que se interese por los sitios espresados, ocúrra á la calle de las Piedras No. 74, donde podrá tratar, y allí se instruirá de las tasaciones verificadas á principios de este año; advirtiendo, que se venderán todos, ó cada uno de ellos por separado, rebajando gran parte de sus respectivos valores. Buenos Aires, Marzo 18 de 1834.
18—4p

Se vende,

LA casa sita en la calle de Tacuarí número 42, tasada en 23,170 pesos. Se vende en 15,000 $, y aun se dará una prudente espera por la tercera parte del precio. En esta IMPRENTA darán razon. 18—4c

Se vende

En la calle de Chacabuco núm. 24 frente la fonda de Smith.

Semillas muy frescas, recien llegadas del Rio Janeiro de varios arboles frutales, de cuyas hay muestras, de diversos arboles frondosos y lindos los que crecen con brevedad: hay entre ellos, el arbol del pan, la Acácia, Nogales de la India, en planta y semilla.

Hay igualmente varias clases de flores preciosas y de mucha estimacion, é insectos de un sin número de calidades y raros por su naturaleza. 18—5p

PAPEL DORADO
de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—30s

Se necesita,

UNA conchavada de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93. 17—3p

Al bello-secso.

EN la tienda núm. 6 calle de la Universidad frente al café de la Victoria, hay un buen surtido de peinetas de carei de última moda, a precios sumamente equitativos. Igualmente se hace cambio de peinetas antiguas por modernas, y se componen toda clase de peinetas dejándolas como nuevas. 17—4p

PAPEL PINTADO
De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este pais, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte.
17—30s

Aviso de la Colecturía GENERAL.

DEBIENDO concluir el 31 del corriente mes, el término designado por el artículo 3.º adicional de la Ley de Patentes; se previene á los interesados, concurran á sacar las que les corresponda, con la prontitud que demanda el corto tiempo que queda para el despacho del número excesivo que aun falta, calculado con el que se halla registrado hasta la fecha. Asi mismo se advierte, para que no aleguen ignorancia, á los individuos que tengan tienda ó almacen de abasto en la ciudad, que por resolucion superior de 26 de Diciembre último se ha mandado, deban sacar otra patente de igual valor por cualesquiera cantidad de botellas que tengan para venta, sean de vino ó de cualquiera licor fuerte, en conformidad del artículo 1.º adicional de la Ley de Patentes.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1835.

LAVALLE.

Interesante.
A LOS QUE TIENEN CON QUE.

La hermosa casa nueva completamente edificada, sobre la barranca inmediata al Retiro, calle de la Esmeralda, donde vivió el S. Ex-Ministro de S. M. B. Mr. Fox, se vende acomodadamente con arreglo al estado de plaza &c. Quien se interese en su compra se servirá pasar á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Peru No. 21, encagados para la venta. 17—1c

Desea acomodarse,

EN clase de CAPATAZ de una quinta, un hombre inteligente en la labranza, sus operaciones dirán lo demas; ocurran para tratar calle de Tacuarí número 135. Igualmente en dicha casa se halla de venta una partida de SEMILLA DE CEBOL LA BLANCA. 11—3p

Aviso.

QUIEN quisiere dar á criar un niño afuera de casa, ocurra á la calle del Parque No. 128, que hay una niña que se le ha muerto su chico del mal de los siete dias y desea crear 17—2c

AVISO

EL que necesite una ama de leche, sana, robusta y sin enfermedad ninguna, puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 184. 17—2c

FABRICA DE FIDEOS
Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No. 419* (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.ª	calidad á	13$	la arroba.
"	2.ª	"	10$	"
"	3.ª	"	7$	"
Semita fina superior....................			8$	"
Harina Flor..........................			3$ ½	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos en los diferentes almacenes, pero gozarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Papel Pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pintan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 16—15s

Parnaso Oriental.
COLECCION DE POESIAS.

SE halla en venta en las librerias calle de la Reconquista No. 72; de Potosí No. 29; del Perú No. 60, y en la del Sr. Esteadman frente á la Catedral. 16—6p.

Se vende,

UNA criada del interior, sana, jóven y de servicio de la generalidad, casada y sin hijos, con un moreno libre y de buen genio: el que quiera comprarla, ocurra á la calle de la Plata núm. 20.
16—3p.

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 16—30s

ENCUADERNADOR
de Libros.

HAY uno que ofrece sus servicios al público, en la inteligencia que trabaja por el infimo precio de tres pesos por media pasta, y cuatro por pasta entera, con sus correspondientes rótulos y molduras doradas. El que desée ocuparlo ocurra á la calle de Tacuarí No. 48, en una pieza interior. 16—3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 56, se necesita una muger que sepa coser felpa, forros y tafiletes para sombreros; en la misma tienda darán razon. 16—2p

Se vende,

LA accion de un liberto de siete á ocho años, y

$ 3,000

Se dán á réditos sobre hipoteca libre de todo senso, en el centro de la ciudad: ocurran calle de la Victoria número 61.
16—3p.

Se vende,

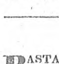

UNA casa en la calle de la Victoria bajo los números 195 y 197; de frente y fondo completo, y forma dos casas; una con huerta de plantas frutales.

Tambien se vende una cocina económica completa; y asi mismo un mostrador con armazon y vidriera. Darán razon en esta imprenta

16—6s.

Interesante.

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Cadenas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de Geografia con cuarenta y siete láminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Lucíferos Reales Mejorados* de patente, que encienden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima.

Librería número 30 calle de la Catedral. 16—30

AVISO

En el almacen de la calle de Belgrano, esquina de la del Perú frente á la de Gallino, hay en venta damajuanas de anis de Mallorca á 20 pesos cada una.
16—4s

CHINCHILLAS.

HAY de venta superiores por docena, en la calle de la Florida No 54, en cuya casa hay tambien en venta un caballo petizo muy manso y de buena marcha. 16—4p

Al Comercio.

HALLANDOSE en liquidacion la casa del que suscribe, suplica á las personas que tengan créditos contra ella, se sirvan presentarlos para su confrontacion.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1835.

NICOLAS FOLGUERA,
Victoria Casa del Diezmo.

Sociedad de Beneficencia.

DEBIENDO proveerse los empleos de ecónoma y celadera del Colegio de Niñas, pueden ocurrir á la Señora Presidenta de la Sociedad, ó á la Señora Inspectora del Colegio, las personas que quieran desempeñar aquellos destinos.
14—3s

Interesante á las señoras.

EN la calle de la Victoria núm. 172, se componen y calan peinetas de todas clases y al gusto que se quiera, lo que se hará siempre con la prontitud posible, y á precios cómodos
14—15p.

Interesante.

SE vende una criada, parda, soltera, llamada Felipa, de edad de treinta y seis á treinta y ocho años, en el ínfimo precio de quinientos pesos. Es de un servicio general. Sus condiciones buenas ó malas, se espresarán al que se interese en ella. En la calle de Belgrano núm. 182, encontrarán con quien tratar.
14—2p.

Maiz desgranado.

SE vende en el molino de vapor calle del Perú núm. 263, y tambien harina de maiz. En la misma casa se reciben trigo y maiz para moler. 14—6s.

Se dan á réditos 1000 *PESOS.*

ESTE debe ser sobre hipoteca con certificacion de hallarse libre de todo censo; por el espacio de cuatro ó cinco meses: en esta imprenta darán razon. 14—2p.

Baratillo
Para las casas de familia.

PAPAS inglesas á un medio real la libra hay de venta en el almacen de comestibles en la calle de la Victoria número 155. 14—3s.

Notice.

THE METROPOLITAN, *of October* 1834, *is requested to be returned to No.* 59, *Calle del 25 de Mayo.*
14 3s.

Al Comercio,

UN individuo versado largo tiempo en este giro, y que tiene conocimientos en los despachos de aduana, comisiones &c., desea encontrar acomodo en alguna casa de comercio ó escritório; puede dar las mejores garantias de su conducta. Ocúrrase á esta imprenta donde darán razon.
13—4p

Chinchillas

SUPERIORES por docenas, hay de venta en la calle de la Florida número 54. 13—2p

Leche de Burra.

Se halla de venta en la calle de la Paz número 228, de la iglesia de la Merced cuatro cuadras y media para el Retiro, frente la casa del Doctor D. Roque Saenz Peña, donde la hallarán desde las cinco de la mañana hasta las nueve.

13—4

Piano en venta.

HAY uno moderno y de buenas voces; el que lo quiera comprar ocurra calle de Belgrano num. 304. 13—4p

PARA TUCUMAN Y SALTA.

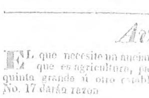

SALDRA sin falta del 25 al 30 do corriente, perfectamente bien aperada la acreditada tropa de carretas de D. José Manuel Serna, que tiene listo la mayor parte de su cargamento. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Florida número 76.

12—4p.

Aviso.

EL que necesite un anciano español, inteligente en todo lo que es agricultura, para mayordomo ó capataz de una quinta grande ú otro establecimiento, en la plaza de [illegible] No. 17 darán razon 12—1

PAPEL PINTADO
y guardas hermosas.

Aviso á las personas que esperaban que llegase PAPEL PINTADO para empapelar sus casas.

EN el almacen de *JOSE CASSAN y Ca.*, calle de Chacabuco número 39, se acaba de sacar un surtido de los mas hermosos gustos que se hayan traido hasta la fecha, y que se venderán á un 10 por 100 mas barato que en otras partes; las personas que necesiten pueden ocurrir con la mayor brevedad posible para que puedan elegir los primeros. 13—15p

Dinero á interes.

SE necesita una corta cantidad sobre fincas en el centro de esta ciudad libres de todo gravamen y por un corto tiempo. El que quiera negociarlo ocurra á esta imprenta donde darán razon. 12—4s.

Sardinas francesas en ACEITE,

RECIEN desembarcadas, se hallan á venta en el almacen calle de Chacabuco núm. 53, del Mercado media cuadra para el retiro.
11—3g.

Se venden,
De 900 á 1000 ristras

de CEBOLLA COLORADA, de buena calidad y mucha duracion, á un precio acomodado; el que guste tratarlas puede verse con el dueño en los altos del mercado, número 32.
11—2p.

Contador Liquidador.

EL que suscribe participa á sus amigos y al público, haber trasladado su escritorio á la casa calle de la Piedad número 63, donde ofrece sus servicios——

VENTURA ARZAC.

11—4p

Carlos Gorsse.
PELUQUERO.

Discípulo de los primeros Peluqueros de Paris.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas

11—30s CARLOS GORSSE.

Gran baratillo.
EN LA MERCERIA, VICTORIA N. 13.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosísimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tira dores bordados y de terciopelo riquísimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finísimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda peluquería de la calle de la Florida número 44, á la de la Plata número 89; de la Plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparlo con la mayor equidad, y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido elegante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asimismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis: casquetes de resorte, y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion. 7—15

LOZA

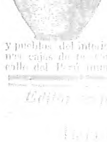

SE está desembarcando una corta partida, en la que se hallan jarros y jarras blancas, pintadas y azules; escupideras blancas con tazas pintadas, palanganas blancas y azules, tacitas para café pintadas, pocillos [illegible] blancas para caldo, platos blancos, de orilla y azules &c. &c. Como igualmente algunos canastos con un superior surtido para la campaña y pueblos del interior, perfectamente acondicionados [illegible] cajas de [illegible] En casa de [illegible] calle del Perú núm. 109 [illegible]

Editor responsable Pedro [illegible]

[illegible]